

OrfeoGPL: Ministerio de transporte envio radicado 20223030261381

notificaciones.certimail@mintransporte.gov.co
<notificaciones.certimail@mintransporte.gov.co>

Lun 14/03/2022 10:48 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Antioquia - Medellín <j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo_certificado <correo@certificado.4-72.com.co>

El Ministerio de Transporte le informa que se le ha enviado una comunicación oficial con No. 20223030261381.

No se deje engañar, el Ministerio de Transporte no requiere intermediarios para la realización desus trámites. Si es contactado o le solicitan dinero para acceder a algún trámite o línea de atención. Â¡Denuncie!.

Conozca los canales oficiales de atención en el siguiente enlace <https://bit.ly/3idytqQ>

Para nosotros es importante conocer su opinión frente a la claridad y sencillez de las respuestas emitidas, agradecemos su colaboración diligenciando la breve encuesta en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>

No responda a este correo.

**Para información adicional por favor escriba al correo:
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co**

o comuníquese a las líneas:

Línea de atención al ciudadano (+57 1) 3240800 Opción 1

Línea gratuita nacional 018000 112042

**Canal virtual: <https://mintransporte.powerappsportals.com/>,
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co**

Presencial (Video llamada):

<https://outlook.office365.com/owa/calendar/MinisteriodeTransporte@mintransporte.gov.co/bookings/>.

Para notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20223030261381



07-03-2022

Bogotá D.C.

Señor (es):

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín de Oralidad

Centro Administrativo La Alpujarra

Carrera 52 No. 42 73 Oficina 301

j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín Antioquia

Asunto: Respuesta radicado 20223030337142 del 16 de febrero de 2022.

Respetados Señores:

Atendiendo la Resolución 1245 de 2019 *“Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones”*, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, relacionando la información requerida por su entidad, cuya consulta fue realizada en la base de datos del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, WWW.RUNT.COM.CO el 07/03/2022 y se evidencia que el ciudadano a la fecha no se encuentra inscrito como persona natural ante el sistema RUNT por ende, no tiene información asociada.

RADICADO MT	PROCESO	IDENTIFICACIÓN	PLACA	ORG. TRANSITO
2022303033714 2	Oficio No.40 Radicado:05001 31 10 00120190019800	5538604	NO TIENE	NO APLICA

Esta petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en la **Ley 1437 de 2011** “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; la **Ley 1755 de 2015** “Derecho Fundamental de Petición”; la **Resolución 1245 de 2019** “Reglamento interno para el trámite de PQRDS en el Ministerio de Transporte”; y el **Decreto 491 de 2020** “Medidas de urgencia para garantizar la atención de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

Lo invitamos a consultar nuestros portales web www.mintransporte.gov.co y www.runt.com.co, para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

Si requiere contactarnos, puede consultar nuestros canales de atención indicados en el pie de página de esta comunicación.

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:
<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRs-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co





La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20223030261381



07-03-2022

Esta nueva etapa de la pandemia nos hace un llamado a la responsabilidad ciudadana, individual y al autocuidado, a cumplir los protocolos de bioseguridad y a tener el esquema de vacunación completo. Por esto lo invitamos a acatar las directrices impartidas por el Gobierno Nacional para mitigar el impacto de esta crisis sanitaria y proteger la salud de todos. ¡Juntos evitamos el contagio del COVID 19! El Ministerio de Transporte está en #PrevenciónYAcción.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN
Coordinadora Grupo de Relación Estado Ciudadano

Proyectó: OCGN
Revisó: LAR

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-03-07
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:
<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co